



MAT: REGISTRO COMUNAL DE PATENTES  
ROL N° 20023-F

LA HIGUERA.

22 ENE. 2014

000253

DECRETO EXENTO : N° \_\_\_\_\_/

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999, la Ley N° 19.749 Microempresa Familiar y lo prevenido en los artículos N°s 24 y 26 del Decreto Ley N° 3.063, sobre rentas municipales, y;

CONSIDERANDO :

El otorgamiento de la Patente Comercial Microempresa Familiar solicitada por el contribuyente que se expresa, en virtud de ajustarse ella a la normativa legal vigente

**DECRETO**

1. Incorpórese al registro comunal de patentes , la patente que se indica :

CONTRIBUYENTE	:	PATRICIA SUSANA COLLAO AHUMADA
RUT	:	
DOMICILIO	:	CALETA HORNOS
CLASIFICACIÓN DE LA PATENTE	:	RESTAURANTE
ROL	:	20023-F

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA.



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN  
ALCALDE DE LA HIGUERA



Distribución:

- 1.- Carpeta Contribuyente.
  - 2.- Interesado.
  - 3.- Oficina de Partes.
- YGO//MPB/SDA/SAM/sam.-